



PUNTA ARENAS, Septiembre 14 de 2008

NUM. 3187 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente N° 5215, asignado a presentación de fecha 31 de Agosto de 2009, de Juan Muñoz Aguilar y don Nelson Bahamonde Silva, en representación del Club Deportivo Presidente Ibañez;
- ✓ E-mail, de 01 de Septiembre de 2008. de Eventos Alcaldía;
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de fecha 14 de Septiembre de 2008;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 2958 de 26 de Agosto de 2009;

DECRETO:

1. **DECLARASE "RAMADA OFICIAL" DE FIESTAS PATRIAS, la denominada "Naranja Mecánica" a realizarse en la Octava Compañía de Bomberos de la Población 18 de Septiembre, ubicada en calle Cancha Rayada N° 0390 de la ciudad de Punta Arenas, a cargo de don Juan Muñoz Aguilar.**
2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que el interesado deberá presentar toda la documentación necesaria ante el Departamento Rentas y Patentes del Municipio, quedando exento de cancelar los derechos municipales correspondientes.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley 20.105 que modifica la Ley 19.419, en materias relativas a la publicidad y el consumo de tabaco, son de exclusiva responsabilidad de los organizadores del evento en cuestión.
4. **FACULTASE** al personal de Carabineros, para poner término a esta autorización, en caso de constatarse desórdenes en el recinto donde se desarrollará la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/pva.-

DISTRIBUCION :

- 1ª Comisaría de Carabineros
- Servicio Impuestos Internos
- Seremi de Salud (Depto. Acción Sanitaria)
- Depto. Comunicaciones
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Depto. de Rentas y Patentes
- Depto. de Inspecciones
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Antecedentes
- Archivo.-